

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO		
ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN (APEV)		
JUAN HERNANDO CANO MAYA	Periodo Evaluado:	Noviembre 2017 - Marzo de 2018
JEFE DE CONTROL INTERNO	Elaboración:	Marzo 12 de 2018.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, y conforme al Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de Función Pública DAFP, mediante el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014. El Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias APEV, presenta y publica informe pormenorizado del estado de Control Interno entre 12 de noviembre de 2017 al 12 marzo de 2018, acorde a la estructura de dicho modelo: **módulo de planeación y gestión, módulo de evaluación y seguimiento y el eje transversal de información y comunicación.**

1. MODULO DE PLANEACION Y GESTION

Avances:

La jefatura de Control Interno de APEV, evidenció que el Director de APEV actualmente viene avanzando en temas importantes como:

- Se continúan adelantando gestiones por parte de la Dirección General de APEV, ante el Concejo Directivo, a fin de determinar cuál de los inmuebles de propiedad de APEV se debe vender, de acuerdo con la posición jurídica de cada inmueble, con el fin de fondear el patrimonio autónomo, conforme lo estipula el artículo 11 del Decreto 941 de 2002.
- El día 10 de noviembre de 2017, se firmó con Empresas Varias el Contrato Interadministrativo número 2017119 el cual tiene por objeto “Colaboración tendiente a la materialización del proyecto estación de transferencias de residuos sólidos para la ciudad de Medellín, en lo relacionado con el predio Matrícula 01N-367345 y COBAMA 05170240001 de propiedad de APEV” el cual no genera costo alguno para la Entidad.
- Con corte a 31 de diciembre del 2017, el déficit del patrimonio autónomo proyectado a dos años corresponde a \$ 33.689.622.334. Incluyendo bonos.



- Cobro Coactivo: Con fecha de corte a 31 de diciembre de 2017, se presenta un saldo correspondiente a cuotas partes que se adeudan a la Entidad por un valor total de \$647.710.948 discriminado de la siguiente manera:

Cuentas por cobrar por entidad	
Departamento de Antioquia	40.086.712
EEPPMM	12.554.576
Municipio de Medellín	150.432.069
D.S.S.A.	5.811.544
Cajanal	193.189.107
Caprecom	89.544.493
Fondo del pasivo social Ferrocarriles	4.815.094
Departamento de la Guajira	3.718.005
Cooperativa Municipalidades	7.021.126
Municipio de Cocorná	28.159.680
Ministerio de Defensa	21.950.105
Municipio de Bello	14.386.859
Municipio de Santiago de Cali	3.001.104
Municipio Santa Barbara	9.145.191
Municipio del Santuario	9.712.056
Municipio de Urrao	4.447.410
Municipio de Heliconia	8.838.271
Policia Nacional	5.236.078
Universidad de Antioquia	3.400.605
IPSE	15.820.504
COLPENSIONES	5.735.719
Otras entidades	10.704.640
Total cuentas por cobrar cuotas partes	647.710.948

- Conciliación de cuotas partes pensionales: Se viene adelantando la conciliación de los valores identificados con EMVARIAS que fueron consignados a esa entidad.

ENTIDAD	VALOR
Ministerio de Defensa	\$19.508.575
Universidad de Antioquia	\$2.331.475

Dificultades:

- Actual vigencia de la Ley de garantías electorales la cual determina:

(...) “La Ley de Garantías prohíbe a los gobernadores, alcaldes, secretarios, gerentes y directores de Entidades Estatales del orden municipal, departamental y distrital celebrar convenios interadministrativos para ejecutar recursos públicos durante los cuatro (4) meses anteriores a cualquier elección”.

Situación que extiende los términos de negociación entre EMVARIAS y APEV hasta junio del año 2018.



- Entrega del archivo pensional: Aún no se ha realizado la entrega por parte de Empresas Varias conforme lo estipula la norma vigente sobre manejo de archivos en Colombia Ley 594 del 2000. No obstante se vienen realizando reuniones con el Municipio de Medellín, para definir protocolos con respecto a la forma que APEV debe recibir dicho archivo pensional.
- Con respecto al tema concerniente a retro patronos, en reunión realizada durante el mes de febrero con funcionarios de EMVARIAS, manifestaron a la Entidad que vienen trabajando para girar estos recursos en el mes de abril de 2018, los cuales corresponden a un valor de \$573.313.540

2. MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Avances:

- Durante este periodo evaluado se presentaron novedades con los siguientes contratos:

Contrato N° 003 de 2015 entre la EDU y APEV, el cual tiene por objeto: (...) *“El inmueble objeto del contrato será utilizado por el arrendatario para la reubicación de las unidades económicas que en la actualidad se encuentran en el polígono de intervención de renovación urbana de Naranjal y Arrabal y que se dedican a la atención del vehículo pesado y liviano”.*

Contrato N° 001 de 2017 entre Terminales de Transporte y APEV, el cual tiene por objeto: (...) *“Entregar a título de arrendamiento el lote propiedad del Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín ESP-APEV situado en la calle 53 N° 73-20 de la actual nomenclatura del Municipio de Medellín, con un área de (10.487) metros cuadrados”.*

NÚMERO CONTRATO	VALOR	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES
Contrato de arrendamiento 003 de 2013 (EDU-APEV)	\$30.000.000 mensual incluye IVA	Según Ampliación Número 5 desde el 01 de Julio de 2017 hasta 31 de diciembre de 2017. Ampliación N° 6 Un mes desde el 01 de enero de 2018 hasta el 31 de enero de 2018. Ampliación N° 7	Mediante oficio EDU número 201730005899 radicado el día 21 de noviembre de la presente anualidad, se informa a APEV la intención de entregar el lote el Caracol y dar por terminado el contrato de arrendamiento suscrito entre las partes.



		Un mes desde el 01 de febrero hasta el 28 de febrero de 2018.	
		Adición N° 7 por valor de \$15.000.000	
Contrato de arrendamiento 001 de 2017 (TERMINALES TRANSPORTE-APEV)	Adición 1: \$25.000.195 Adición 2: \$286.249.738.000	Prórroga 1: (15 días) 01 al 15 de enero 2018. Prórroga 2: enero 16 al 30 de junio de 2018.	Mediante otrosí N° 2, prórroga N° 2 y adición N° 2 al contrato N° 001 de 2017, se conviene ampliar el contrato de arrendamiento en 5 meses y 15 días, esto es desde el 16 de enero hasta el 30 de junio de 2018.

- Supervivencia: Durante el periodo evaluado con fecha de corte a 12 marzo de 2018, se presentaron un total de 6 personas retiradas de la nómina pensional por concepto de fallecimiento, las cuales se relacionan a continuación:

CEDULA	NOMBRE	FECHA DE FALLECIMIENTO	FECHA DE RETIRO DE NÓMINA
587.459	CIFUENTES RIOS ABELARDO ANTONIO	28/10/2017	1/11/2017
4.400.080	PEREZ BERNARDO	29/10/2017	1/11/2017
654.177	LONDOÑO ZULETA PEDRO PABLO	6/12/2017	15/12/2017
21.360.165	NARANJO DE ACEVEDO ALICIA	20/12/2017	16/01/2018
22.146.579	RUIZ DE VALBUENA CARMEN ISMENIA	23/11/2017	16/01/2018
596.349	GARZON OSPINA CARLOS ABEL	7/02/2018	1/02/2018

3. EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Avances

- Durante el mes de marzo se activó el micro sitio web de la Entidad, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.medellin.gov.co>



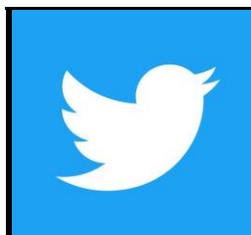


Se ingresa por el botón Temas, se selecciona Hacienda y luego Programas y Proyectos, se da clic y abre el micro sitio APEV así:



Retos:

- Sería importante implementar nuevos mecanismos de difusión como son los medios alternativos, Facebook, Instagram, Twitter, los cuales permitirían dar a conocer más la Entidad ante la comunidad en general, así como también generar una mayor dinámica visual ante su público de interés.



Dificultades:

- Es importante que el aplicativo Mercurio, permita que el señor director logre llevar un seguimiento de todos los oficios y comunicaciones radicadas y recibidas por cada uno de los funcionarios de la Entidad, esto con el fin de generar y tener un control de la información y del estado de los procesos de la Entidad.

4. ESTADO GENERAL DE CONTROL INTERNO

- Dando cumplimiento a la Ley 177 de 1998, artículo 22, austeridad en el gasto y modificado por el Decreto 984 de 2012, se verificaron las ejecuciones presupuestales de gastos y la información suministrada con fecha de corte de 28 de febrero de 2018.
 - ✓ Por concepto de mesadas pensionales con corte a febrero 28 de 2018, se han ejecutado recursos por valor de. \$2.813.286.557. valor que corresponde a un 11.2%.
 - ✓ Para cumplir con los gastos de administración, impuestos, tasas y multas se han ejecutado un valor de: \$285.733.998. Lo cual corresponde a un 64.1 %.
 - ✓ Se han ejecutado gastos de personal por un valor de: \$47.997.250. correspondiente a un 12.2%.
 - ✓ Adquisición de servicios, entre los cuales se encuentran gastos de impresos y publicaciones, gastos bancarios y cuota de fiscalización, se ha ejecutado valor de \$234.481.423 lo cual corresponde a una ejecución del 60.5%.

- Con fecha de corte a 28 de febrero de 2018, la Entidad tiene bajo su responsabilidad un total de 1071 pensionados y discriminados así: 663 Pensionados y 408 sustitutos y se han presentado un total de 6 personas retiradas por fallecimiento en el presente periodo.
- El día 05 de diciembre de 2017, la Secretaría de Evaluación y Control entregó vía e-mail, el resultado del informe final de asesoría, el cual tiene por objetivo el fortalecimiento del Pilar Ambiente de Control del Conglomerado Público, asesorando en materia de riesgos, control y gobierno a la auditoría de APEV, en el marco de las normas internacionales de auditoría interna.

Resultado de la asesoría brindada a la Entidad, se identificaron aspectos importantes de valor agregado como son:

“Instrumentos formulados en versión preliminar, Código de Ética y Estatuto de la actividad de auditoría interna, según el Marco Internacional para la Práctica Profesional-MIPP”.

“La creación del cargo de Jefe de Control Interno, conforme la Ley 1474 de 2011”.

Así mismo la evaluación encontró oportunidades de valor, que se presentan para la mejora continua como son entre otras, las siguientes:

- Actualizar y formular el manual de auditoría.
 - Formular e implementar un Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la actividad de auditoría interna.
 - Formular e implementar una metodología para la planificación del Plan Anual de auditorías basado en riesgos.
 - Revisar y actualizar el instrumento de planificación denominado Plan Estratégico 2016
- Dando cumplimiento al Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, artículo 76, se realizó seguimiento sobre las quejas, sugerencias y reclamos presentados a la entidad durante el segundo semestre del 2017.
 - Durante el periodo comprendido entre junio 30 a noviembre 30 de 2017, se tramitaron en APEV, un total 47 derechos de petición y se efectuaron 24 sustituciones pensionales, dando cumplimiento a los plazos establecidos por la norma.
 - Control Interno participó en varias reuniones de la entidad como invitado, así como acompañando al director general, especialmente en el proceso de actualización de la página web, proceso de venta del lote Caracol.

- La Jefatura de Control Interno asistió a las siguientes eventos y reuniones durante este periodo:
 - Presentación del nuevo modelo MIPG por el DAFP en el Colegio Mayor en el mes de noviembre de 2017.
 - Presentación del nuevo estatuto tributario del Municipio de Medellín.
 - Video conferencia del (DAFP) Inducción Jefes de Control Interno.
 - Video conferencia del (DAFP) Generalidades Modelo Integrado de Gestión MIPG.
 - Capacitación rendición de la cuenta con la Contraloría General de Medellín.
 - Entrega de recursos de la Gobernación de Antioquia para el Metro Cable Picacho.

5. RECOMENDACIONES FINALES

- Activación de la página web y su respectivo cargue de información.
- Venta de dos predios de la Entidad, esto con el fin obtener recursos necesarios para fondar el patrimonio y darle cumplimiento al artículo 11 del Decreto 941 de 2002.
- Cobro Coactivo: continuar avanzando con el proceso de cobro de cuotas partes, ya que son recursos cuantiosos que requiere APEV para el cumplimiento de sus obligaciones pensionales y evitar la caducidad de las mismas.
- Archivo pensional, tema importante para la Entidad dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 del 2000, la cual establece :

...(…) Fines de los archivos. El objetivo esencial de los archivos es el de disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia.

Es prioridad para APEV, toda vez que para dar continuidad a todos los procesos internos de pensiones, financiero, cobro coactivo y contratación, es necesario acudir a un histórico que permita tener información clara y confiable.

Para finalizar, el estado del Control Interno dentro de la Entidad se viene desarrollando conforme lo estipula la norma vigente en Colombia y apoya permanentemente los objetivos, metas y proyectos desde sus funciones para un mejor logro de los objetivos institucionales de APEV.



Medellín, marzo 12 de 2018.

JUAN HERNANDO CANO MAYA
Jefe de Control Interno APEV

